

EC/ 934



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-2178

Montevideo, **17 SEP 2018**

VISTO: la renuncia presentada por la Escribana Perla Graciela Priguetti Taboada a su cargo de Directora General del Registro de Estado Civil.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017, se designó a la Escribana Perla Graciela Priguetti Taboada como Directora de la Unidad Ejecutora 021 "Dirección General del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

II) que la referida renuncia está fundada en motivos de índole personal.-----

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia de la mencionada Directora.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia de la Escribana Perla Graciela Priguetti Taboada a su cargo de Directora de la Unidad Ejecutora 021 "Dirección General del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

2do.- Agradécense los servicios prestados. -----

3ro.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-11-1-000178